

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A DENUNCIAS DE PROBABLE MALTRATO Y/O ABANDONO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
SE BRINDA APOYO A CASOS DE PROBABLE VIOLENCIA, MALTRATO Y/O ABANDONO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MEDIANTE UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO INTEGRADO POR PERSONAL MÉDICO, JURÍDICO, PSICOLÓGICO Y DE TRABAJO SOCIAL. LAS DENUNCIAS SE PUEDEN PRESENTAR A TRAVÉS DE UN REPORTE DE MALTRATO ANÓNIMO O CON IDENTIDAD.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DIF-50-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> CON FUNDAMENTO EN EL BANDO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN 2026 TÍTULO CUARTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO CAPÍTULO III PROTECCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ARTÍCULO 25, FRACC. III DAR ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y LAS CONDICIONES PARA UN DESARROLLO DIGNO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y IV PROTEGER Y PROPORCIONAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO A LOS ADULTOS MAYORES. TÍTULO VIGÉSIMO CUARTO DE LA ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y MUJERES EMBARAZADAS, CAPÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD ART. 110 A FIN DE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS ADULTOS MAYORES Y LAS MUJERES EMBARAZADAS PUEDAN VIVIR EN FORMA INDEPENDIENTE Y PARTICIPAR PLENAMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA, EL AYUNTAMIENTO ESTABLECERÁ MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS PERSONAS AL ENTORNO SOCIAL, EL TRANSPORTE, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCLUIDOS EN LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO A OTROS SERVICIOS EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO. Y 111 PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y MUJERES EMBARAZADAS, EL AYUNTAMIENTO CONFORME A LOS RECURSOS Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL CON QUE CUENTE, DICTARÁ LAS MEDIDAS. ARTÍCULO 29.- LOS PODERES PÚBLICOS DEBEN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA QUE PUEDAN LLEVAR UNA VIDA DIGNA E INDEPENDIENTE Y PARTICIPAR EN LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL, PROCURANDO SU PLENA INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR 		
DOCUMENTO A OBTENER	REPORTE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA REINTEGRAR AL ADULTO MAYOR EN SU ENTORNO FAMILIAR
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	SI	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN CASO DE PROBABLE MALTRATO Y/O ABANDONO DE ADULTO MAYOR		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> ACUDIR PERSONALMENTE A LA OFICINA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. REPORTAR EL MALTRATO DE MANERA PERSONAL O ANÓNIMA, VÍA TELEFÓNICA O EN FORMA ESCRITA, PROPORCIONANDO EL NOMBRE COMPLETO DEL AGRESOR Y DE LA VÍCTIMA, DOMICILIO DE AMBOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS MAYORES REFERENCIAS POSIBLES PARA SU LOCALIZACIÓN, ADEMÁS DE ESPECIFICAR EL TIPO DE MALTRATO. 	SI	0	<ul style="list-style-type: none"> LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART.41 FRACC. II. ART. 3, FRACCIONES IX Y XXIII Y 143 FRACCION I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS4 FRACCION XI DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSECCION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS EN RELACION CON EL NUMERAL TRIGESIMO OCTAVO, FRACCION I DE LSO LINEAMINETOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION ,ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS. LOS DATOS PERSONALES QUESE RECABEN COMO REQUISITOS SERAN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. 	
	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	TODA PERSONA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE QUE UNA PERSONA ADULTA MAYOR SE ENCUENTRE EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O RIESGO, PODRA PEDIR LA INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE APLIQUEN DE INMEDIATO LAS MEDIDAS NECESARIOS PARA SU PROTECCION Y ATENCION, ASISTIR PERSONALEMTE A LA OFICINA DE ADULTO MAYOR PARA CANALIZAR CON LA RESPONSABILIDAD DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO PARA LEVANTAR EL REPORTE DE POSIBLE MALTRATO REALIZAR LA QUEJA TELEFONICAMENTE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	AL MOMENTO			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NA	NA	NA	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		AL VALORARSE DE MANERA INTEGRAL (PSICOLOGÍA, MEDICO, SOCIAL Y JURÍDICO) LAS PARTES INVOLUCRADAS.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		AL VALORARSE DE MANERA INTEGRAL (PSICOLOGÍA, MEDICO, SOCIAL Y JURÍDICO) LAS PARTES INVOLUCRADAS.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN		COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		TEC. EN T.S. JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA	
DOMICILIO			
CALLE	CALLE FRANCISCO I. MADERO	NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA	BARRIO TLACATECO	MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN
C.P.	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 – 16:00 HORAS
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58760849	NA	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. MARIA ANA GONZALEZ VAZQUEZ		
DOMICILIO			
CALLE	CALLE FRANCISCO I. MADERO	NO. INT. Y EXT.	2
COLONIA	BARRIO TLACATECO	MUNICIPIO	EPOZOTLÁN
C.P.	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 – 16:00 HORAS
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	58760849	104	adultomayor@diftepotzotlan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ SERVICIOS OFRECE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DEL SMDIF?		
RESPUESTA:	OFRECE ATENCIÓN EN LAS ÁREAS DE TRABAJO SOCIAL, MÉDICA, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A ADULTOS MAYORES,		
PREGUNTA FRECUENTE	¿TIENE ALGÚN COSTO?		
RESPUESTA:	NO, ES GRATUITO.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ PERSONAS ATIENDE EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO?		
RESPUESTA:	A TODO PERSONA ADULTA MAYOR QUE SEA VÍCTIMA DE UN MALTRATO O ABUSO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

 <p>C. MARIA ANA GONZÁLEZ VÁZQUEZ COORDINADORA DE ADULTO MAYOR DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>TEC. EN T.S. JENNY CANDELARIA SÁNCHEZ PEZA DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__10__ / __02__ / 2026__</p>
---	--	--